

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ANTA

UNIDAD EJECUTORA N° 315

EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DEL POI 2021

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2021

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 SEGUNDO SEMESTRE

1. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2019/ de fecha 13 de agosto de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del pliego 446, el cual fue elaborado teniendo en cuenta la “Guía para el Planeamiento Institucional”, en el aplicativo CEPLAN v.01

Durante el primer trimestre del año 2020 se presentó el Decreto Supremo N° 044-2020- PCM del 15 de marzo de 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Dicho Decreto y las medidas posteriores planteadas por el Poder Ejecutivo han tenido repercusión en la ejecución de actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2021, Cabe señalar que, las medidas planteadas por el Gobierno nos permiten poder plantear una modificación al Plan Operativo Institucional, con miras a priorizar la ejecución de actividades operativas de acuerdo a la coyuntura nacional. De acuerdo con el Comunicado N° 005-2020/CEPLAN se indica que respecto a la periodicidad en la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI se modifica el reporte semestral. La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, contiene los parámetros para la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2021, correspondiente al Primer Semestre. El área de Gestión Institucional a través del área de planificación, elaboró el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021, en el cual se muestran los resultados obtenidos en el segundo semestre.

En el presente informe de Evaluación al segundo Semestre -Plan Operativo Institucional (POI) 2021 UGEL Anta se analizaron 104 actividades operativas, correspondiente a veinticuatro centros de costos con un Presupuesto Institucional de Apertura de s/. 46,980,067.00 y con Presupuesto Institucional Modificado de s/. 53,045,416.00 al 31 de diciembre del 2021 generado por modificaciones presupuestales que representan al cierre de periodo de los meses de julio a diciembre del 2021 el monto de s/. 6,065,349.00

En dicho Informe de Evaluación se detalla el nivel de avance del cumplimiento de las actividades operativas ejecutadas al cierre del segundo semestre, así como la ejecución acumulada por cada centro de costos

Es más se señalan en los cuadros los logros obtenidos en el periodo de evaluación, que determina los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias programadas, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas en función a los programas y actividades aprobadas en el Presupuesto Institucional determinando el grado de eficacia en la ejecución y eficiencia en función al cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en los proyectos y actividades

El seguimiento financiero al segundo semestre es de s/ 52,593,615.00 y ejecución Física de 99% mientras el anual fue de (101%). En el proceso de Evaluación del POI 2021, se realizaron cambios físicos y financieros conforme se evidencia en los cuadros.

Informo de toda las Unidades de la U.E 315 Educación Anta, por tanto, el Área de Gestión Institucional pone a consideración el logro de objetivos, cumplimiento de acciones y logro de resultados en forma cuantitativa y cualitativa; las informaciones varias en el periodo presente y por la naturaleza de las actividades operativas con metas no acumulativas (NA) el avance anual se mide a fin de año, habiendo realizado el seguimiento del POI-2021.

2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LA AO.

La presente Sección contiene el análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas según lo informado por los centros de costos y unidades orgánicas de la UGEL - ANTA, y en base a los reportes del seguimiento mensual registrado en el aplicativo CEPLAN, correspondiente al segundo semestre.

– EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto institucional de apertura (PIA) 2021 de la UE N°-315 EDUCACIÓN ANTA se aprobó por un monto de s/ 46,980,067 .00 (cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil sesenta y siete con 00/soles). cabe señalar que el POI 2021 fue consistenciado con el PIA a través del aplicativo CEPLAN V.01 y aprobado. posteriormente el PIM es de s/ 53,045,416.00 y para el segundo semestre a nivel devengado se tiene s/. 28,904,960.00 con un avance de 99.70%.

CUADRO N°1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021			
AÑO	PIM	DEVENGADO SEGUNDO SEMESTRE	AVANCE %
2020	S/ 51,456,630.00	S/27,866,452.00	99.20%
2021	S/53,045,416.00	S/28,904,960.00	99.70%

FUENTE: ÁREA DE PLANIFICACION UGEL ANTA

CUADRO N°2 EJECUCION PRESUPUESTAL POR GENÉRICA SEGUNDO SEMESTRE 2021					
GENÉRICA		PIM (S/)	CERTIFICACIÓN (S/)	COMPROMISO ANUAL (S/)	DEVENGADO (S/)
5-2.1	Personal y Obligaciones Sociales	45,540,451	23,205,028	23,206,568	23,258,810
5-2.2	Pensiones y otras prestaciones Sociales	1,251,638	651,354	651,354	652,011
5-2.3	Bienes y Servicios	3,252,504	1,804,538	1,822,184	2,023,315
TOTAL		50,044,593	25,660,920	25,680,106	25,934,136

FUENTE: ÁREA DE PLANIFICACION UGEL ANTA

2.1 Modificaciones

Al Elaborar el Plan Operativo Institucional para el año 2021 se contó con sesenta y seis (66) actividades operativas y con un-POI aprobado de s/. 38,149,293.00, en la etapa de consistencia del POI Consistenciado tenemos 93 actividades operativas con POI Consistenciado de s/ 46,728,910.00 Asimismo, en el POI Modificado se tiene 104 actividades operativas y el Monto de s/ 49,617,424.00 y que a la fecha se viene ejecutando. Como observamos el mayor de POI Modificado está en el centro de costos 1682.08.07 Unidad de Recursos Humanos que ascienda s/ 48,198,947.00 respectivamente.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
1682.01.01	DIRECCION UGEL ANTA	2	15,226
1682.01.03	ASESORIA JURIDICO LEGAL	1	9,073
1682.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	73

1682.03	SECRETARIA GENERAL	1	73
1682.06.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICA	3	28,851
1682.06.03	EDUCACION INICIAL	11	468,110
1682.06.04	EDUCACION PRIMARIA	10	312,290
1682.06.05	EDUCACION SECUNDARIA	11	271,931
1682.06.06	EDUCACION ESPECIAL	6	26,631
1682.06.08	EQUIPO TECNICA PRODUCTIVA	1	87,600
1682.07.01	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	2	43,140
1682.07.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	5	2,023
1682.07.04	UNIDAD DE RACIONALIZACION	1	73
1682.07.05	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	1	5,200
1682.07.06	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	2	473
1682.07.07	UNIDAD DE PLANIFICACION	2	373
1682.08.01	DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	17,243
1682.08.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	5	115,741
1682.08.04	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	2,073
1682.08.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	2,973
1682.08.06	UNIDAD DE TESORERIA	1	2,673
1682.08.07	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	29	48,198,947
1682.08.09	ALMACEN CENTRAL	2	434
1682.08.10	AREA DE ESCALAFON	1	6,201
	TOTAL	104	49,617,424

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 49,617,299.38

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2 Evaluación de Cumplimiento:

EJECUCIÓN DEL POI POR ELEMENTOS DEL PEI:

OEI.03 GARANTIZAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD Y COBERTURA CON ENFOQUE INCLUSIVO; PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL CUSCO

– AEI.03.01 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EBR FORTALECIDO EN LA REGIÓN CUSCO

Tiene como prioridad uno (1) y como N° de AO cinco (5), seguimiento financiero de s/289,796.00 y con ejecución física Segundo semestre de 100% anual del 97%.

– AEI.03.03 ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EBR EN LA REGIÓN CUSCO

Tiene como prioridad tres (3), y como N° de AO dos (2), seguimiento financiero de s/. 46,642.00 y con ejecución física segundo semestre de 100% y anual del 100%.

– **AEI.03.04 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA Y BULLYING EN LAS IIEE DE LA REGIÓN CUSCO**

Tiene como prioridad cuatro (4), y como N° de AO cuatro (4), seguimiento financiero de s/ 6,616.00 y con ejecución física segundo semestre de 100% y anual del 96%.

– **AEI.03.07 SERVICIO EDUCATIVO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SUPERIOR DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO**

Tiene como prioridad siete (7), y como N° de AO noventa y dos (92), seguimiento financiero de s/ 52,233,67.00 Y con ejecución física segundo semestre de 99% y anual del 102 %.

– **AEI.03.10 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO.**

Tiene como prioridad diez (10), y como N° de AO uno (1), seguimiento financiero de s/ 16,890.00 y con ejecución física segundo semestre de 100% y anual del 100%

Llegando al total de 104 AO con seguimiento financiero de s/ 52,593,615.00

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	GARANTIZAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD Y COBERTURA CON ENFOQUE INCLUSIVO; PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL CUSCO	3					
AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EBR FORTALECIDO EN LA REGIÓN CUSCO.	1	5	289,796	93 %	100 %	97 %
AEI.03.03	ACOMPañAMIENTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EBR EN LA REGIÓN CUSCO.	3	2	46,642	100 %	100 %	100 %
AEI.03.04	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA Y BULLYING EN LAS IIEE DE LA REGIÓN CUSCO.	4	4	6,616	92 %	100 %	96 %
AEI.03.07	SERVICIO EDUCATIVO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SUPERIOR DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO	7	92	52,233,671	104 %	99 %	102 %
AEI.03.10	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CUSCO	10	1	16,890	S.P.	100 %	100 %
	TOTAL		104	52,593,615			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual."

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

- Función 22 educación (103), en el avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado son ciento tres AO, con s/51,259,883.00 de seguimiento financiero, con ejecución física del segundo semestre de 99% y anual de 101%.
- Función 24 previsión social tenemos una (1) AO, con s/1,333,732.00 de seguimiento financiero, con ejecución física del segundo semestre de 100% y anual de 100%.
- Llegando a un total de ciento cuatro (104) AO con s/52,593,615.00 de seguimiento financiero.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	103	51,259,883	103 %	99 %	101 %
24	PREVISION SOCIAL	1	1,333,732	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	104	52,593,615			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuenta con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual."

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO

- **1682.01.01 DIRECCIÓN UGEL ANTA**, con ejecución física de 100% para el segundo semestre y un 128% anual según POI tiene dos actividades operativas, seguimiento financiero de s/. 542.00
- **1682.01.03 ASESORÍA JURÍDICO LEGAL**, con ejecución física de 0% al segundo semestre 75% anual según POI tiene una actividad operativa, seguimiento financiero de s/. 9,000.00
- **1682.02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**, con ejecución física de 100% al segundo semestre 100% anual según POI tiene una (1) actividad operativa.

- **1682.03 SECRETARIA GENERAL**, con ejecucion física de 100% anual según POI Tiene una actividad operativa (1).
- **1682.06.01 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**, con ejecucion física de 100% al segundo semestre 133% anual según POI tiene tres (3) actividades operativas, seguimiento financiero de s/. 82,067.00
- **1682.06.03 EDUCACION INICIAL**, se programaron once (11) actividades operativas con ejecucion financiera de s/ 611,964.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 103% anual.
- **1682.06.04 EDUCACION PRIMARIA**, se programaron diez (10) actividades operativas con ejecucion financiera de s/ 276,346.00 con ejecucion física del 98% al segundo semestre y 107% anual.
- **1682.06.05 EDUCACION SECUNDARIA**, se programaron diez (11) actividades operativas con ejecucion financiera de s/ 290,445.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 96% anual.
- **1682.06.06 EDUCACION ESPECIAL**, se programaron seis (06) actividades operativas con ejecucion financiera de s/26,336.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 97% anual.
- **1682.06.08 EQUIPO TECNICA PRODUCTIVA**, se programaron una (01) actividad operativa con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **168207.01 DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL**, se programaron dos (02) actividades operativas con ejecucion financiera de s/42,104.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.07.03 UNIDAD DE ESTADISTICA**, se programaron cinco (05) actividades operativas con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.07.04 UNIDAD DE RACIONALIZACION**, se programaron una (01) actividad operativa con ejecucion física del 100% anual.
- **1682.07.05 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS** se programaron una (01) actividad operativa con ejecucion financiera de s/7,800.00 con ejecucion física del 100% anual.
- **1682.07.06 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA**, se programaron dos (02) actividades operativas con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.07.07 UNIDAD DE PLANIFICACION**, se programaron dos (02) actividades operativas con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.

- **1682.08.01 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA**, se programaron dos (03) actividades operativas con ejecucion financiera de s/153,955.00 con física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.03 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**, se programaron cinco (05) actividades operativas con seguimiento financiero de s/ 382,927soles con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.04 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL**, se programaron una (01) actividad operativa con seguimiento financiero de s/ 6,705.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.05 UNIDAD DE CONTABILIDAD**, se programó una (01) actividad operativa con seguimiento financiero de s/ 2,600.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.06 UNIDAD DE TESORERÍA**, se programó una (01) actividad operativa con seguimiento financiero de s/ 7,800.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.07 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, se programó treinta (30) actividades operativas con seguimiento financiero de s/ 50,667,876.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.09, ALMACÉN CENTRAL**, se programó dos (02) actividades operativas con seguimiento financiero de s/ 16,149.00 con ejecucion física del 100% al segundo semestre y 100% anual.
- **1682.08.10, ÁREA DE ESCALAFÓN**, se programó una (01) actividad operativa con seguimiento financiero de s/ 9,000.00 con ejecucion física del 100% anual.

Haciendo un total de setenta (104) actividades operativas y con seguimiento financiero de s/ 52,593,615.00

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1682.01.01	DIRECCION UGEL ANTA	2	542	183 %	100 %	128 %
1682.01.03	ASESORIA JURIDICO LEGAL	1	9,000	100 %	0 %	75 %
1682.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	100 %	100 %	100 %
1682.03	SECRETARIA GENERAL	1	0	100 %	S.P.	100 %
1682.06.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICA	3	82,067	133 %	100 %	133 %
1682.06.03	EDUCACION INICIAL	11	611,964	110 %	100 %	103 %
1682.06.04	EDUCACION PRIMARIA	10	276,346	115 %	98 %	107 %
1682.06.05	EDUCACION SECUNDARIA	11	290,445	91 %	100 %	96 %
1682.06.06	EDUCACION ESPECIAL	6	26,336	95 %	100 %	97 %
1682.06.08	EQUIPO TECNICA PRODUCTIVA	1	0	100 %	100 %	100 %
1682.07.01	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	2	42,104	100 %	100 %	100 %
1682.07.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	5	0	100 %	100 %	100 %
1682.07.04	UNIDAD DE RACIONALIZACION	1	0	100 %	S.P.	100 %
1682.07.05	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	1	7,800	100 %	S.P.	100 %
1682.07.06	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	2	0	100 %	100 %	100 %
1682.07.07	UNIDAD DE PLANIFICACION	2	0	100 %	100 %	100 %
1682.08.01	DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	153,955	100 %	100 %	100 %
1682.08.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	5	382,927	97 %	100 %	98 %
1682.08.04	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	6,705	100 %	100 %	100 %

1682.08.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	2,600	100 %	100 %	100 %
1682.08.06	UNIDAD DE TESORERIA	1	7,800	100 %	100 %	100 %
1682.08.07	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	30	50,667,876	97 %	100 %	99 %
1682.08.09	ALMACEN CENTRAL	2	16,149	100 %	100 %	100 %
1682.08.10	AREA DE ESCALAFON	1	9,000	100 %	S.P.	100 %
	TOTAL	104	52,593,615			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PROVINCIAS:

El ámbito de atención de la UGEL Anta, atiende a 213 Instituciones Educativas, entre públicas, privadas y por convenio las cuales se ubican en nueve (09) distritos. El 88.26% de instituciones educativas en el ámbito de la UGEL Anta son instituciones públicas concentradas principalmente en el distrito de Anta.

CUADRO N° 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS ÁMBITO UGEL ANTA						
DISTRITO	Pública	Privada	Total Número de I.E	Pública	Privada	Total de estudiantes
Anta	45	24	69	5041	1129	6170
Ancahuasi	30	0	30	1906	0	1906
Cachimayo	4	1	5	413	46	459
Chinchaypujio	29	0	29	1101	0	1101
Huarocondo	18	0	18	1098	0	1098
Limatambo	32	0	32	1854	0	1854
Mollepata	12	0	12	671	0	671
Pucyura	10	0	10	1056	0	1056
Zurite	8	0	8	584	0	584
TOTAL	188	25	213	13724	1175	14899

Fuente: Área de estadística UGEL Anta

Las instituciones educativas de nivel inicial tanto privadas y públicas representan el 36.15% del total de instituciones educativas del ámbito de la UGEL Anta de las cuales el 90.91% son públicas y que atienden el 93.18% de los estudiantes del nivel inicial en el ámbito.

CUADRO N° 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ÁMBITO UGEL ANTA						
Distrito	NÚMERO DE IIEE NIVEL INICIAL			NÚMERO DE ESTUDIANTES NIVEL INICIAL		
	Pública	Privada	Total Número de I.E	Pública	Privada	Total de estudiantes
Anta	20	6	26	1019	158	1177
Ancahuasi	12	0	12	446		446
Cachimayo	1	1	2	84	46	130
Chinchaypujio	10		10	189		189
Huarocondo	6		6	261		261
Limatambo	12		12	336		336
Mollepata	3		3	118		118
Pucyura	3		3	192		192
Zurite	3		3	143		143
TOTAL	70	7	77	2788	204	2992

Fuente: Área de estadística UGEL Anta

EL 44.60% del total de instituciones educativas del ámbito de la UGEL Anta son instituciones del nivel primario, de los cuales el 90.53% son públicas y atienden al 91.56% de los estudiantes del nivel primario en el ámbito de intervención de la UGEL Anta.

CUADRO N° 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA ÁMBITO UGEL ANTA						
Distrito	NUMERO DE IIEE NIVEL PRIMARIA			NUMERO DE ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA		
	Pública	Privada	Total Número de I.E	Pública	Privada	Total de estudiantes
Anta	17	9	26	2242	560	2802
Ancahuasi	11		11	829		829
Cachimayo	2		2	199		199
Chinchaypujio	14		14	476		476
Huarocondo	10		10	499		499
Limatambo	15		15	817		817

Mollepata	8		8	348		348
Pucyura	5		5	361		361
Zurite	4		4	301		301
TOTAL	86	9	95	6072	560	6632

Fuente: Área de estadística UGEL Anta

Las instituciones del nivel Secundaria representan el 19.25 % del total de instituciones atendidas en el ámbito de la UGEL Anta, de las cuales el 78.05 % son instituciones públicas y atienden al 92.21% de estudiantes en el nivel secundario del ámbito de intervención de la UGEL Anta.

CUADRO N° 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA ÁMBITO UGEL ANTA						
Distrito	NUMERO DE IIEE NIVEL SECUNDARIA			NUMERO DE ESTUDIANTES NIVEL SECUNDARIA		
	Pública	Privada	Total Número de I.E	Pública	Privada	Total de estudiantes
Anta	8	9	17	1780	411	2191
Ancahuasi	7		7	631		631
Cachimayo	1		1	130		130
Chinchaypujio	5		5	436		436
Huarocondo	2		2	338		338
Limatambo	5		5	701		701
Mollepata	1		1	205		205
Pucyura	2		2	503		503
Zurite	1		1	140		140
TOTAL	32	9	41	4864	411	5275

Fuente: Área de estadística UGEL Anta

En la provincia de Anta, el total de actividad operativa es de ciento cuatro (104) actividades operativas con un seguimiento financiero en soles de s/ 52,593,615.00 y una ejecución física al segundo semestre de 99% y anual de 101%,

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4

0803	ANTA	104	52,593,615	103 %	99 %	101 %
	TOTAL	104	52,593,615			

LOGROS ALCANZADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE

– ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- Se realizó el fortalecimiento en la capacidad de gestión pedagógica y monitorear la gestión de la IIEE nivel inicial.
- Se realizó la promoción de las buenas practicas e innovación en IIEE y brindar soporte pedagógico nivel inicial.
- gestión del servicio educativo en gestión de redes educativa
- Se realizó el monitoreo de la gestión de la IIEE nivel primaria.
- Se realizó la promoción de las buenas practicas e innovación en IIEE y brindar soporte pedagógico nivel primaria.
- Se realizó el monitoreo de la gestión de la IIEE nivel secundaria
- Se realizó la promoción de las buenas practicas e innovación en IIEE y brindar soporte pedagógico nivel secundaria.
- Se realizó la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus nivel, inicial, primaria y secundaria.
- Se realizó asistencia a familias de estudiantes de los programas de intervención temprana para participación en el proceso educativo especial.

– ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

– 0090 LOGROS DE APRENDIZAJES:

El programa de educación logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular -090-pela, es un programa de alcance nacional, liderado en la región por la gerencia de educación cusco y sus unidades de gestión educativa local; basado en el enfoque de presupuesto por resultados, con la finalidad de utilizar el presupuesto público de manera eficiente, oportuna y orientada a mejorar de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas de educación básica regular con prioridad en comunicación y matemática. Para ello, se propone ampliar la cobertura y mejorar el desempeño de niñas y niños de 3 a 5 años, mejorar la calidad educativa del 1er y 2do grado de primaria (III ciclo), fortalecer las competencias y

actitudes de las y los estudiantes de educación secundaria; de acuerdo a los estándares que la sociedad demanda a través de capacitación y especialización docente, acompañamiento pedagógico, suministro de materiales educativos y evaluación de alumnos con devolución de resultados; mejorar la infraestructura de los centros educativos de inicial, primaria y secundaria y fortalecer la gestiona educativa orientada a resultados. Este programa inicio con un PIA de s/ 41,990,694.00 llegando a concluir el año con un PIM de s/ 44,822,522.00 ejecutando un gasto de s/44,732,451.74 lo cual representa un avance presupuestal de 99.80%

– **0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA:**

La UE N° 315 UGEL ANTA presenta como problema específico la insuficiente inclusión en la educación básica y técnico productiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, para afrontar tal problemática se plantean una serie de intervenciones que están relacionadas al programa presupuesta 0106, cabe precisar que en dicha problemática se aprecia en las diferentes modalidades de servicios educativos, siendo los siguientes:

- Instituciones educativas inclusivas; con IIEE de educación básica regular (EBR) que reciben estudiantes con discapacidades leves o moderadas que cursan una educación regular los cuales profesionales docentes y no docentes que se encuentran en el CEBE ofrecen apoyo y asesoramiento a las instituciones educativas e inclusivas de EBR, EBA.
- Centros de educación básica especial-cebe forman parte de los servicios de educación básica especial de los niveles de educación inicial y primaria que atiende niños y jóvenes con discapacidad intelectual severa o multidiscapacidad.
- Programas de intervención temprana, forma parte de los servicios de la educación básica que brinda atención educativa no escolarizada a niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla, así como asesoramiento y apoyo a familias para contribuir a su desarrollo integral

- Centro de recursos de la educación básica especial-CREBE, brinda soporte logístico a los CEBE y PRITE, así como el soporte pedagógico a quienes participan en la atención de los estudiantes con discapacidad

Este programa inicio con un PIA de s/ 393,385.00, llegando a concluir el año con un PIM de s/ 714,036.00, lo cual representa un avance presupuestal del 99.09% respecto al PIM.

– **1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:**

El programa presupuestal orientado a resultados-PpR 1002 reducción de la violencia contra la mujer, es un nuevo programa presupuestal que para el 2021, tiene una estructura funcional, conformada por acciones comunes y 01 producto con un PIA de s/ 25,734.00, llegando a concluir con un PIM de s/ 47,474.00, ejecutando un gasto de s/45,508.17 lo cual representa un avance presupuestal de 95.86% respecto al PIM.

- Recepción del inventario correspondiente al año 2021 de 158 Instituciones Educativas tanto del nivel Inicial, Primaria y Secundaria
- Actualización de la información de las IEs en el SIGA - Módulo Patrimonio dando de alta a los bienes con la documentación sustentatoria (Boletas, PECOSAs, etc).
- Regularización del registro pendiente en el SIGA - Módulo Patrimonio, haciendo la comparación con el registro contable de las transferencias de los años 2017, 2018 y 2019.
- Se realizó la toma de inventario en la sede institucional, cumpliendo con designarles el código patrimonial de acuerdo al SIGA Módulo Patrimonio basándose en las características, marca, modelo y serie de los activos fijos.
- Se realizó la Capacitación en la sistematización del legajo docente a trabajadores de la UGEL escalafón
- Se realizó la planificación y distribución de material educativo del almacén central de la UGEL ANTA, y se recepciono el almacenamiento y clasificación de material educativo.
- En el área de tesorería se realizó acciones necesarias de pago oportuno personal activo cesante pago de impuesto y obligaciones.

- se registró todas las operaciones financieras y presupuestarias de las instituciones aplicando el reglamento principios normas y directivas contables vigentes.
 - Se elaboró el plan anual de contrataciones PAC abastecimiento
 - se realizó los procedimientos de selección de bienes y servicios de los proveedores
- **AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
- Se realizó las matriculas en el sistema educativo de los estudiantes de la UGEL ANTA en los diferentes niveles y modalidades con diferentes variables:
 - Gestión: pública y privada
 - Área: urbano rural
 - Sexo: masculino femenino
 - Nivel educativo según distrito
 - Registro y actualización del padrón de programas no escolarizados de educación inicial
 - Registro y actualización del padrón de instituciones educativas inicial, primaria, secundaria, especial, educación básica y CEPTRRO.
 - Uso del aplicativo web para el registro de la información.
 - Registro del personal docente y no docente por niveles y modalidades y ubicación geográfica.
 - Registro de instituciones educativas en todas sus variantes por niveles y modalidades y ubicación geográfica
 - En el resultado del ejercicio 2021 se realizó el uso del aplicativo web para el registro de la información georeferenciación de programas e instituciones educativas nuevas censo UGEL ANTA, donde se levantó la información para conocer la realidad logística e institucional de la UGEL ANTA y la atención de requerimientos institucional de los usuarios.
 - Cumplimiento de ficha de acciones de mantenimiento verificadas en cuanto al programa de mantenimiento
 - Cumplimiento de panel de culminación en el programa de mantenimiento.
 - Cumplimiento de declaración de gastos en el programa de mantenimiento.
 - Cumplimiento de compromisos de desempeño en el programa de mantenimiento.

- se realizó la capacitación a directores de las II EE sobre RAC y modernización de la gestión.
- Se realizó la asesoría y el monitoreo en la formulación evaluación el PEI- POI de la UGEL de acuerdo a las orientaciones del CEPLAN planificación.
- Se realizó el monitoreo en la implementación de instrumentos de gestión de las IIEE de conformidad al DS N° 11 2012 ED PEI PCI RIN PAT IGA planificación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

– ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- Falta de apoyo en recursos tecnológicos: computadora, laptop
- Recargada labor del Equipo Directivo en aspectos administrativos, lo que afecta al cumplimiento de las acciones de monitoreo y acompañamiento al docente. Convocatorias a Talleres y Reuniones de Asistencia Técnica a nivel de MINEDU y GEREDU que altera la ejecución de los cronogramas de monitoreo.
- Contagio de COVID-19, retraso de informes y encuestas.
- Demora en la aplicación de las encuestas, las II.EE., envían fuera del plazo o no envían la base de datos, no contestan y datos no son actualizados.
- Escaso recurso para el traslado a II.EE., para realizar la supervisión de infraestructura y/o notificaciones.
- docentes están en proceso de incorporar la tableta como herramienta en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

– ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Demora en la transferencia presupuestal por parte del ministerio de economía y finanzas.
- Demora en la entrega de productos a los beneficiarios.
- Falta de responsabilidad e interés por parte de los directores de las Instituciones Educativas para realizar la toma de inventario y la presentación del expediente a la oficina de Control Patrimonial.
- No se cuenta con toda la documentación sustentatoria de ingreso de los bienes de las instituciones educativas.
- Deficiencia en la conservación de la documentación por parte de los directores de las diferentes instituciones educativas.

- Dificultad en conseguir la documentación completa de las transferencias de años pasados de las diferentes Unidades Ejecutoras a las instituciones educativas.
- Dificultad en ubicar algunos bienes al momento de realizar la toma de inventario en la sede de la UGEL ANTA.
- **AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:**
 - El ingreso al sistema ESCALE tuvo bastante retraso ya que el ministerio de educación a través de la plataforma habilito otra opción de tablero.
 - Los nuevos directores dificultaron el ingreso al sistema.
 - La falta de GPS
 - Cambio de responsables
 - Diagnostico técnico y legal de saneamiento de predios en el programa de mantenimiento
 - Retraso en el envío de algunas FAM en el programa de mantenimiento
 - Retraso en el envío de algunas declaraciones de gastos en el programa de mantenimiento
 - En cuanto a la declaración faltando un mes para su envío PRONIED cambio la forma de llenado en el sistema.

MEDIDAS COVID-19

- Adecuación del trabajo de los servidores de la UGEL considerando los factores de riesgo, programación del trabajo presencial, mixto y remoto, es así que el 77% del personal se encuentra realizando trabajo presencial, el 19% del personal se encuentra efectuando trabajo semipresencial y un 4% se encuentra realizando trabajo remoto, entre las medidas implementadas de Bioseguridad en la UGEL Cusco se componen de lo siguiente:
 - Procesos de adquisición de elementos de bioseguridad para los trabajadores de la UGEL ANTA. Que consta de mascarillas de tres pliegues, mascarillas N95, facial, alcohol de 69.5%, Guantes de nitrilo, entre otros en la modalidad de trabajo remoto y mixto.

2.3 Medidas para el cumplimiento de metas:

– ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Elaboración e implementación de un cronograma de trabajo con el objetivo de revisar las actividades operativas programadas y al mismo tiempo se replanteo dichas actividades.

Se Implementó las plataformas virtuales para la adjudicación de plazas, para las reuniones en zoom, meet con los trabajadores de la UGEL Anta, con los docentes directores del ámbito.

Cumplieron las metas con el trabajo remoto y presencial.

Se cumplió con la entrega de accesorios de protección contra el COVID 19 a trabajadores de la UGEL Anta, como también se entregó a II.EE. del ámbito.

A II.EE lejanos se priorizo la entrega de Tablet a estudiantes de la Provincia de Anta.

La mayoría de los docentes utilizan material complementario a la estrategia aprendo en casa y elaboran fichas para entregar a sus estudiantes

– ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Coordinación con el pliego regional y con la sectorista del SIAF, para lograr el pago de deuda social hasta la fase devengado, antes de finalizar el año fiscal.

- Coordinar con mayor tiempo de anticipación realizando llamadas al celular del director de cada Institución Educativa, para lograr la presentación del inventario al 100%

- Que cada director cumpla con conservar la documentación sustentadora del ingreso del bien a la institución educativa para poder realizar el alta correspondiente de los bienes en el SIGA Módulo Patrimonio.

- Pedir la autorización del jefe del Área de Administración para el traslado de los bienes a otras oficinas y que éste a su vez comunique a la Oficina de Control Patrimonial.

– AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Constante comunicación con los responsables de los sistemas en el MINEDU-ESTADISTICA

- A falta de un GPS se utilizó un instalador en el celular.

- Capacitación personalizada a directores.

- Se apoyó con el llenado de la FAM.
- Se envió instructivo para el llenado del panel de culminación.
- Se envió instructivo para el envío de declaración de gastos.
- Capacitar lo más pronto para el cumplimiento anticipado de compromisos de desempeño.
- En cuanto al diagnóstico legal realizar un trabajo articulado con GEREDU que cuenta con un área legal de saneamiento de predios.
- Se mandó instructivo de la nueva forma de llenado.

2.4 Medidas para la mejora continua:

- ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- Mediante la Ley No 27568, Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado, el cual en su art. 4 establece que “El proceso de Modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficacia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos”, siendo el objetivo alcanzar un estado: a) al servicio de la ciudadanía b) con canales efectivos de participación ciudadana, c) descentralizado y desconcentrado d) con servidores públicos y calificados y adecuadamente remunerados y f) fiscalmente equilibrado; se ha desarrollado acciones de “Mejora de procesos de Simplificación Administrativa”, con los trabajadores de la UGEL Anta.

- ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Mejora continua en la aplicación de las tecnologías de Información y comunicación, con las plataformas virtuales. Elaborar Plan de Contingencia COVID 19 y otros.
- Se ha sensibilizado el trabajo articulado y eficiente, que reflejen en los documentos de gestión todas las actividades realizadas y/o programadas de cumplimiento de los objetivos para contribuir en la mejora continua
- Implementación de estrategias que permitan supervisor, monitorear el trabajo remoto para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades
- Coordinación con el pliego del gobierno regional de Cusco, para efectuar las modificaciones presupuestales de tipo 04 entre unidades ejecutoras, con el fin de

poder pagar las planillas de cesantes y pensionistas de las unidades ejecutoras de educación.

- Hacer seguimiento diario con la hoja de ruta, ante el Ministerio de Economía y Finanzas para lograr la autorización de la liberación de partidas restringidas.
 - Los directores con mayor dificultad en la toma del inventario soliciten apoyo con un tiempo de anticipación a la UGEL para poder trasladarse a la institución educativa y realizar el inventario al barrer.
 - Que la dirección sancione o emita memorándums de llamadas de atención a los directores que no cumplan con la presentación del inventario en el plazo establecido.
 - Para el traslado de cualquier bien en la sede institucional se comunique a la oficina de Patrimonio, así como también al Área de Administración.
- **AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:**
- Se realizó la implementación de acciones para el funcionamiento y organización de copales y CONEI de las IIEE.
 - La institución debe adquirir un GPS
 - Acortar los plazos para la ficha de acciones de mantenimiento.
 - Acortar los plazos para la declaración de gastos
 - Colgar la capacitación en la plataforma YouTube.
 - Generar instructivos ya sean en PDF o videos para el llenado de FAM, panel de culminación y declaración de gastos.
 - Instruir en el uso de plataformas digitales para unir PDF convertir archivos de JPG a PDF.
 - Realizar el diagnostico técnico de los saneamientos y el diagnostico legal coordinarlo con el área de asesoría legal de GEREDU.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Socializar sobre las políticas Nacionales, Regionales, relacionadas al sector a demás establecer nexos de coordinación entre las áreas de la Institución y/o Municipalidades provincial y distritales.
- Las actividades planteadas en el POI se cumplieron.

- Se hizo efectivo el trabajo remoto y presencial en nuestra institución e instituciones educativas.
- La mayoría de los docentes utilizan el WhatsApp y llamadas Telefónica Como medios para comunicarse con sus estudiantes.
- Se ha incremento el diálogo con autoridades y padres de Familia para captar a estudiantes sin conectividad.

RECOMENDACIONES:

- Se actualice el Perfil y formulación del Proyecto de Construcción del Local de la U.E. 315 Educación Anta.
- Hacer uso de los recursos de la Institución para acciones administrativas que permitan viabilizar las actividades programadas. Peticionar a los municipios mayor apoyo para temas de conectividad y otros
- Incidir en estrategias orientadas a generar compromisos de los padres de familia para continuar apoyando a sus hijos aun en el periodo vacacional. Capacitación a los docentes sobre el manejo de las TIC para ver mecanismos de comunicación con sus estudiantes.
- Capacitación a los docentes en la propuesta EIB.
- Elaborar cronogramas de reuniones virtuales convocadas por la UGEL, para evitar cruces de horarios con reuniones institucionales y los trabajos de retroalimentación de los docentes.
- Elaborar Plan de Contingencias COVID 19 y otros.
- Cumplir con responsabilidad la salud entre todo el trabajador frente al COVID 19.

4. ANEXO

4.1 REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL POI DEL II SEMESTRE EMITIDO A TRAVES DEL APLICATIVO CEPLAN v.01